



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 13 de Octubre de 1978.

469-78

Expte. N° 098/78

VISTO:

La resolución N° 18-78 del 16 de Febrero último obrante a Fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se encargó la atención de la Dirección de Personal al señor José Fernando Rodríguez, Jefe del Departamento Liquidación de Haberes, a partir del 1° del más arriba citado mes;

Que tal medida se dispuso como consecuencia de haberse concedido licencia sin goce de haberes al titular del cargo y quien desde el 1° de Setiembre en curso se reintegró a sus funciones, según resolución N° 397-78;

Que el señor Rodríguez ha dado cumplimiento a las tareas encomendadas con responsabilidad, esfuerzo y con verdadera disposición de servicio;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Agradecer al señor José Fernando RODRIGUEZ, Jefe del Departamento Liquidación de Haberes, el interés puesto de manifiesto durante el desempeño de las funciones como Encargado de la Dirección de Personal, entre el 1° de Febrero y el 31 de Agosto del corriente año, y felicitarlo también por su dedicación al trabajo encomendado y colaboración prestada a la Universidad durante el lapso mencionado.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



G. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR